EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero MOIRA ELIZABETH FONTANA-DNI:22.199.635-Tel:2241-412078-, en autos: ”TOSO RAUL H. Y OTRO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES ”-Expte. 61585. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % INMUEBLE-LOTE BALDIO sito en calle Urrutia e/ Arias y Bs.As. de Gral Madariaga- Desocupado(Según Mandamiento 16/04/2024)- Superficie: 500 m2.- Partida:(039) 1030-Matrícula 10910(039)- Nomenclatura Catastral: Circ. I-Secc. A- Manz. 4- Parc 6- Inicio de Subasta: 27 de Noviembre de 2026 a las 11 hs., finalizando el 14 de Diciembre de 2026 a las 11 hs.- Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente.– Se permite la compra en comisión debiendo ambas partes encontrarse inscriptas en el Registro General de Subastas Judiciales- Seña 10% al momento de suscribir el Acta de Adjudicación y Comisión 4% con más el 10% de de aportes de Ley a cargo del comprador(art. 54 ap. IV ley 10973)- Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma(art. 24, Anexo I Ac 3604 SCBA)- A esos fines deberán depositar al menos 3(tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada $ 960.000- en la cuenta de autos: N° 543843/9 cbu 0140303727694954384399 (art.

562 CPCC; arg arts 28, 29, 30,Ac 3604/2012 SCBA- según texto Ac 3864 CCBA) Cuando el oferente no resultara ganador las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial a la cuenta bancaria aportada en autos. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado(art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado- Base:$19.200.000- incrementándose cada tramo en un 5%- Comisión: 4% a cada parte más 10 % de Aportes- Visita: 18 de Noviembre de 2026 de 11 a 12 hs.

Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 23 de Diciembre de 2027 a las 11 hs.-

Nota: El presente Edicto deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Mensajero de la Costa- Aclárase que la publicación edictal se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera(argts. Art. 89 y 273 inc. 8 de la L.C. y Q.-CONSTE.-

Dolores, de Octubre de 2026